

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE AB21/2020: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE REDES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

Fecha y hora de celebración:

21 de enero de 2021 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración:

Comparecencia online a través del Google Meet.

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Diego Torres Arriaza, Vicegerente

SECRETARIA:

Dña. María José Gómez Carrizosa, Jefa de Sección de Contratación

VOCALES:

D. Javier Calvo Gallego, Vicesecretario General

D. José Antonio Ruiz Gallego, Director Área Planificación Ec. y Financiera

D. Daniel Barrón Guerra, Sección Control Interno y Auditoría

Orden del día:

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Propuesta adjudicación.
- 3.- Requerimiento documentación.

Se Expone:

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del expediente AB21/2020, se reúne el día 11 de enero de 2021 al fin de proceder al análisis del informe del responsable del contrato de fecha 3 de enero de 2021, que se adjunta a la presente acta, sobre la acreditación del criterio establecido en el Apartado 16 A.2.2) del Anexo V del PCAP (*Portfolio de Proyectos*), de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión de 22 de diciembre de 2020.

A la vista del citado informe la mesa de contratación aprueba el contenido del mismo y procede a valorar las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 16 del Anexo V del PCAP de aquellas empresas que han superado el umbral mínimo establecido para los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, obteniendo el siguiente resultado:



EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓM.	CONSECUCCIÓN DE IMPACTOS EN LAS REDES SOCIALES	PORTFOLIO DE PROYECTOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTUACIÓN
ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA, SL	B91859348	25,85	15	25	18,75	84,60	5
DESCUBRE COMUNICACIÓN	B90115395	29,69	15	25	18,75	88,44	1
EDEN COMUNICACIÓN, SL	B92941871	27,74	15	25	18,75	86,49	4
EUROMEDIA COMUNICACIÓN, SL	B41730557	23,45	9	25	18,75	76,20	8
HAPPY ENDING TV, SL	B90031576	29,19	15	25	18,75	87,94	2
INN 360, SL	B91802868	24,56	15	25	18,75	83,31	6
KATIBU, SCA	F93611887	28,44	15	25	18,75	87,19	3
L&LL COMUNICACIÓN	B54383419	23,95	3	25	12,5	64,45	9
MAS TV ONLINE, SL	B90164450	28,44	15	0	12,5	55,94	11
UTE MONEO-RECTIO	B90367533	35,00 (*)	15	0	12,5	62,50	10
VANESA NAVARRO CALERO	48938503T	23,55	12	20	25	80,55	7

(*) De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 25 del Anexo V del PCAP la Mesa de Contratación identifica como oferta económica anormalmente baja la oferta económica presentada por la UTE MONEO-RECTIO, no procediendo realizar el requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada establecida en el art. 149 de la LCSP, dado que de conformidad con lo indicado en el art. 159.4 f) 4º de la LCSP este requerimiento sólo habría que hacerlo en el caso de que la oferta del licitador que hubiera obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja. Teniendo en cuenta que la UTE MONEO-RECTIO no es la empresa con mejor puntuación no procede realizar el requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica.



2.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

ORDEN PUNTUACIÓN	EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN
1	DESCUBRE COMUNICACIÓN	B90115395	88,44
2	HAPPY ENDING TV, SL	B90031576	87,94
3	KATIBU, SCA	F93611887	87,19
4	EDEN COMUNICACIÓN, SL	B92941871	86,49
5	ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA, SL	B91859348	84,60
6	INN 360, SL	B91802868	83,31
7	VANESA NAVARRO CALERO	48938503T	80,55
8	EUROMEDIA COMUNICACIÓN, SL	B41730557	76,20
9	L&LL COMUNICACIÓ	B54383419	64,45
10	UTE MONEO-RECTIO	B90367533	62,50
11	MAS TV ONLINE, SL	B90164450	55,94

3.- Requerimiento documentación.

Se acuerda realizar el requerimiento de documentación a DESCUBRE COMUNICACIÓN con CIF B90115395 como propuesta adjudicataria de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 f) de la Ley de Contratos de Sector Público y en la cláusula 28 del PCAP.

Se aprueba la presente acta de acuerdo con el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, firmándose de conformidad por los miembros de la mesa de contratación arriba mencionados.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Dña. María José Gómez Carrizosa
SECRETARIA

D. Diego Torres Arriaza
PRESIDENTE



EXPEDIENTE AB21/2020: SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

INFORME VALORACIÓN

Entre los criterios cuantificables para la adjudicación de este contrato se encuentra el siguiente:

A.2.2.) Portfolio de Proyectos. - Se valorarán servicios similares prestados en otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas, para los que se deberán aportar contratos, facturas o certificados de las administraciones en las que se prestó el servicio que los justifiquen. Hasta un máximo de 25 puntos

- Asesoramiento a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas durante un año: 5 puntos
- Asesoramiento a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas durante dos años: 10 puntos
- Asesoramiento a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas durante tres años: 15 puntos
- Asesoramiento a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas durante cuatro años: 20 puntos
- Asesoramiento a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas durante cinco años o más: 25 puntos.

Las empresas que han concurrido a esta licitación han presentado documentación que certifica dicha experiencia, la cual una vez analizada arroja la siguiente valoración para cada una de ellas:

- UTE MONEO RECTIO

En su oferta económica indica 1 año de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Sin embargo, analizando la documentación presentada solo se recoge un justificante de presentación de oferta a una licitación pública de Veiasa, de lo cual no se deduce que esta empresa fuera la adjudicataria del servicio.

Puntos otorgados: 0

- DESCUBRE COMUNICACIÓN



En su oferta económica indica 5 años o más de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada acompaña certificados de varias administraciones correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por lo que los años acreditados son 5 y, por ende, obtienen la máxima puntuación en este epígrafe.

Puntos otorgados: 25

- **HAPPY ENDING**

En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.

Puntos otorgados: 25

- **MAS TV ONLINE**

En su oferta económica indica 2 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Sin embargo, analizando la documentación presentada solo acredita dicha experiencia en 2018 y 2019 respecto a servicios a la Confederación de Empresarios de Andalucía, que no es ninguna administración pública.

- **Puntos otorgados: 0**

- **KATIBU Y UTE EL ÁTICO**

En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.

Puntos otorgados: 25

- **COONIC**

En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.

- **Puntos otorgados: 25**



- **ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA**
En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.
- **Puntos otorgados: 25**

- **INNN360**
En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.
- **Puntos otorgados: 25**

- **LARA & LLORCA**
En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.
- **Puntos otorgados: 25**

- **MALACATE**
En su oferta económica indica 4 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.
- **Puntos otorgados: 20**

- **EUROMEDIA COMUNICACIÓN**
En su oferta económica indica 5 años de experiencia en asesoramientos similares a otras instituciones universitarias u otras administraciones públicas. Analizando la documentación presentada se deduce que acredita dicha experiencia.
- **Puntos otorgados: 25**



En Sevilla, a fecha de la firma
electrónica. Laura Ruiz Bernal

